

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000000900

QUINTERO,

05 ABR. 2012

VISTOS:

1. La Carta presentada por el Cuerpo de Bomberos de Quintero, de fecha 03 de abril de 2012, solicitando autorización para realizar una Colecta Comunal para los días 06, 07 y 08 de abril de 2012;
2. Lo dispuesto en el Decreto Ley N°. 955/74, acerca de la realización de rifas, sorteos y colectas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

AUTORIZASE, al Cuerpo de Bomberos de Quintero para realizar Colecta Comunal, tanto en la zona urbana como rural, incluyendo el Cruce Ferroviario Quintero-Concón, Cruce de la Virgen y Cruce Quintero-Ventana, para los días 06, 07 y 08 de Abril del presente.

Las erogaciones serán recibidas por los voluntarios del Cuerpo de Bomberos debidamente identificados, quienes en retribución entregarán un autoadhesivo de la colecta.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Sr. Capitán de Carabineros de Quintero
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Administrador Municipal
5. Control
6. Cuerpo de Bomberos de Quintero
7. DIDECO.

JVZ/YGS/PAT/ify